

Miércoles, 21 de agosto de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

#### EDICTO. Comunicación Ambiental para apertura de Actividad.

Por D. JOSE SILVERIO GARCÍA, se ha presentado Comunicación Ambiental para apertura de Actividad de VENTA DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS, con emplazamiento en Parque San Pedro de Alcántara, n.º 9, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente y en el ámbito de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del Comercio y determinados Servicios. Con el artículo 84 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así como la ordenanza aprobada por este Ayuntamiento y demás legislación que la complemente. Abriéndose un periodo de información pública por término de diez días, a partir de su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados/as de algún modo por dicha actividad, presenten por escrito las alegaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información, se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las oficinas municipales del mismo en horario de oficina.

Valencia de Alcántara, 14 de agosto de 2024

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

